INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (CD) N°60/2014- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GENERADOR DE LA SENATUR"

Asunción, 03 de diciembre del 2014.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado "LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (CD) N°60/2014- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GENERADOR DE LA SENATUR", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentra en las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal 2014-2015 (Sujeto a aprobación del PGN Ejercicio 2015), del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto máximo previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 36.500.000.- (Guaraníes; Treinta y seis millones quinientos mil).

2. PUBLICACIÓN

- **En el SICP – ID Nº 282.964**

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: CANTE S.A, BEIGEL S.R.L, COMAGRO S.A.E, GOTSE INGENIERIA S.A, HUGO EUGENIO CENTURIÓN JARA.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura primeramente para el día 25 de noviembre de 2014, de la publicación realizada en el Portal, se presentó una sola oferta por lo que se fijo una nueva fecha, quedando para el día 03 de diciembre de 2014.En efecto en el día señalado, siendo las 09:30 horas en el local de la Secretaria Nacional, en presencia de los funcionarios asignados de ésta Secretaria Ejecutiva; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres presentados por las Empresas AIRMECT Y PC'S SERVICIOS.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. *No se realizaron aclaraciones.*

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**AIRMECT**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
2	**PC'S SERVICIOS**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. "AIRMECT por un monto total de Gs.3.350.000.- (Guaraníes; tres millones trescientos cincuenta mil.-).
2. "PC'S SERVICIOS" por un monto total de Gs.9.800.000.- (Guaraníes; Nueve millones ochocientos mil.-).

Se procede al análisis de la Oferta presentada por la Empresa AIRMECT, por ser la mejor considerada en cuanto a la oferta menor.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACION Y NO SUPERAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

6. RECOMENDACIÓN. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen en concordancia con el Art. 34 de la Ley 2051/2003, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR la contratación a "AIRMECT" de José Eduardo Cabrera por un Monto de Total de Gs. 3.350.000 (Guaraníes tres millones trescientos cincuenta mil) bajo la

modalidad de Contrato Abierto por un Monto Máximo de 36.500.000 (Guaraníes, treinta y seis millones quinientos mil), y un monto Mínimo de 18.250.000 (Guaraníes, Diez y ocho

millones doscientos cincuenta mil.-) bajo la modalidad de Contrato Abierto. Plurianual distribuidos de la siguiente manera:
Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 10.100.000 (Guaraníes diez millones cien mil)
Ejercicio Fiscal 2015:Gs. 26.400.000 (Guaraníes Veinte y seis millones
(Sujeto a aprobación del PGN Ejercicio Fiscal 2015.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Victor Mereles
Director General Administración
y Finanzas Gestión

Abog. Maria del Carmen Morales
Asesora Legal

Lic. Maria Lucila Delgado
Directora Administración

Arq. Zulma Ibarra
Dpto. Logística